



Oficina de
Transferencia de
Resultados de
Investigación

Convocatoria Plataformas Tecnológicas 2026 (PTR 2026)

08/10/2026

Convocatoria

En relación a la próxima apertura de la **convocatoria 2026 de ayudas a Plataformas Tecnológicas (PRTR2026)**, se informa del procedimiento interno de **recepción de expresiones de interés para la preselección de una única propuesta por parte de la UGR.**

Convocatoria Plataformas Tecnológicas 2026 (PTR 2026) - (Agencia Estatal de Investigación)

El objetivo de esta convocatoria es la creación y consolidación de Plataformas Tecnológicas y de Innovación.

Una plataforma tecnológica (PT) es un foro de encuentro entre todos los agentes involucrados en un sector o área estratégica determinados, por lo que el número de entidades que forman parte de una Plataforma es ilimitado, pero sólo una de ellas puede solicitar ayuda a esta convocatoria.

Las PT son un agente imprescindible para impulsar el diálogo y la colaboración público-privada y constituyen un instrumento de la política de I+D+I. Impulsadas por el tejido empresarial, son un importante actor en la definición de prioridades de I+D+I tanto en el ámbito sectorial como intersectorial.



Aunque una PT no haya celebrado aún su asamblea constitutiva sí puede presentar una solicitud de ayuda a esta convocatoria. Para ello debe estar definida al menos la estructura de la Plataforma, las entidades que forman parte del Consejo Gestor, y las funciones de la entidad que va a presentar la solicitud de ayuda.

Los objetivos de esta convocatoria son, por un lado, promover la incorporación de todos los agentes de la cadena de valor del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por otro, identificar la agenda de investigación aplicada y desarrollo experimental que, dando respuesta a las demandas sectoriales y/o intersectoriales, permitan abordar los retos científico-técnicos. Para satisfacer estos objetivos es necesaria la convergencia de tecnologías y de conocimientos mediante la promoción de la colaboración entre plataformas.

Las actividades financiables son:

- a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma.
- b) Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma.
- c) Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma.
- d) Elaboración de estudios prospectivos y estudios de demanda temprana.
- e) Actividades en el ámbito de las agrupaciones temáticas recogidas en el PEICTI en colaboración con otras Plataformas.
- f) Actividades encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i.
- g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i.

Duración actividades: 1/1/2027 - 31/12/2028

Tipo de propuesta: individual

Ayuda máxima: 300.000 € (limitada al régimen de minimis)

Más información:

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-plataformas-tecnologicas-innovacion-2026>

<https://www.aei.gob.es/ayudas-concedidas/plataformas-tecnologicas>

<http://otri.ugr.es/>

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA

- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR: Lunes 26/10/26:** envío de la expresión de interés completa (preproyecto conforme al anexo II de la convocatoria) a @email, para su inclusión en el procedimiento de preselección de proyectos.

Para garantizar una preselección objetiva, las expresiones de interés enviadas fuera de plazo, o que no se ajusten al modelo indicado, no entrarán en el procedimiento de selección.

Plazo interno para cerrar la solicitud seleccionada en la UGR: lunes 16/11/26 (10 h)

Plazo de presentación de solicitudes (AEI): martes 17/11/26 (14 h)